

En San Miguel de Tucumán, a 9 días
de agosto de dos mil veintidos; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 245/2022

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura, modificado por el Acuerdo 6/2010, por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo; y

CONSIDERANDO

Que por Ley de Presupuesto N° 9.474 de la Provincia se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2.022, por la que se crea el cargo de Ayudante Judicial (categoría 36.01) para el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que por razones de servicio se entiende conveniente designar a partir de la fecha de notificación de la presente al Sr. Mauricio Daniel Mitre, DNI N° 29.878.479, domiciliado en calle Lamadrid N° 774, 1° A, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, quien tendrá una remuneración equiparable al cargo de Ayudante Judicial (36.01) con carácter temporario.

Que debe tenerse presente que al referido empleado le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**


Artículo 1°: **DESIGNAR** al Sr. Mauricio Daniel Mitre, DNI N° 29.878.479, domiciliado en calle Lamadrid N° 774, 1° A, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, quien tendrá una remuneración equiparable al cargo de Ayudante Judicial (36.01) con carácter temporario, a partir de la notificación de la presente.

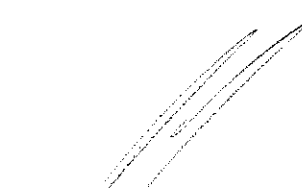
Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2.022: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 120 – Personal temporario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4°: De forma.

ANTE MI DOY FE


Dr. Fabricio Falcucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR PEDRAZA
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA